

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
**Juzgado Promiscuo Municipal de
Yondó**
YONDÓ - ANTIOQUIA
LISTADO DE ESTADO



ESTADO
No. 080

Fecha Estado: 07/10/2020 Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folio
05-893-40-89-001-2014-00131-00	Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía	EXPEDITO CABARIQUE GAMARRA	CARLOS EMILIO DÍAZ TOVAR	Auto requiere a secuestre.	06/10/2020	1	274
05-893-40-89-001-2019-00057-00	Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ESMIDIAN GUARÍN VILLA	Auto da aplicación al inciso 2º del numeral 4º del artículo 291 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 292 inciso 4º CGP.	06/10/2020	1	105
05-893-40-89-001-2017-00249-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	CREZCAMOS S.A.	LUZ MARIELA SÁNCHEZ SARMIENTO	Auto aprueba liquidación del crédito.	06/10/2020	1	88
05-893-40-89-001-2018-00126-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	CREDITÍTULOS S.A.S.	ALEXANDER RODRÍGUEZ SANABRIA Y YEINY MARÍA MEDRANO MONROY	Auto ordena remitir oficios de conformidad con el artículo 11 del Decreto legislativo 806 de 2020.	06/10/2020	1	43
05-893-40-89-001-2018-00192-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	COOPERATIVA DE AHORRO DE CRÉDITO DE SANTANDER LIMITADA – FINANCIERA COMULTRASAN-	JOSÉ ANTONIO CHAPARRO CHACÓN	Auto pone en conocimiento de la parte ejecutante solicitud de reducción de embargo y ordena notificar al demandado por correo electrónico de conformidad con el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020.	06/10/2020	2	31
05-893-40-89-001-2019-00160-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YAMILE GÓMEZ GÓMEZ	Auto da aplicación al inciso 2º del numeral 4º del artículo 291 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 292 inciso 4º CGP.	06/10/2020	1	44

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Edwar J. Garavito Bedoya
EDWAR JOSÉ GARAVITO BEDOYA
SECRETARIO